



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
IX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
14 DE MAYO DE 2026

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la **ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2026, Proyecto “CENTENARIO SPORTIVA ITALIANA”**, presentado por la organización **CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD SPORTIVA ITALIANA**, por la suma total de \$27.601.501.-

La solicitud tiene como finalidad conmemorar el centenario de la institución deportiva Sportiva Italiana mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias que integren a niños, jóvenes, mujeres y hombres de las familias socias y simpatizantes de Iquique, Alto Hospicio, Huara y Pica, fortaleciendo la identidad institucional y el sentido de pertenencia intergeneracional.

Se indicó que la iniciativa contempla 445 beneficiarios directos y 83 beneficiarios indirectos, y que su estructura fue ajustada por observaciones vinculadas a precios de mercado, topes de honorarios y supresión o adecuación de ciertas partidas operacionales. Se precisó que la conmemoración considera, entre otras acciones, una jornada de integración deportiva y familiar junto al Club Yungay; una ceremonia y cena de aniversario para el reconocimiento de directivos, socios y personas emblemáticas de la institución; un registro fotográfico institucional; y la elaboración de un libro conmemorativo del centenario.

La iniciativa se constituye como un hecho emblemático, al conmemorar 100 años de trayectoria ininterrumpida en el desarrollo deportivo y social, formando a destacados deportistas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Administrador Regional (S) mediante el Oficio Ord. N°019, de fecha 06 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y el consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.



2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a VALIDAR LA NÓMINA ACTUALIZADA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2026, dado el cambio de autoridades, conforme al cuadro que siguiente que detalla los integrantes de la Comisión Regional Evaluadora FFMCS 2026:**

Letra Art. 10	Institución / Representación	Nombre completo	Calidad	Cargo
a)	Colegio de Periodistas	Mackarena Calderón Angulo Pilar Devón Belmar	Titular Suplente	Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile, Consejo Regional Iquique Consejera del Colegio de Periodistas de Chile, Consejo Regional Iquique
b)	Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI)	Rodrigo Patricio Aguirre Ahumada Marco Antonio Ramírez Flores	Titular Suplente	Socio de ARCHI Tarapacá Representante de ARCHI Tarapacá
c)	Asociación Nacional de la Prensa / Medios escritos y televisivos	No aplica (*)	-	-
d)	Consejo Regional	Sergio Asserella Alvarado	Titular	Consejero Regional de Tarapacá
e)	Gobierno Regional	Gabriela Castillo González Daniela Molina Gajardo	Titular Suplente	Jefa del Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional de Tarapacá Profesional de la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno Regional de Tarapacá
f)	SEREMI de Educación	Carla Aidamelis Suazo González Ximena Cecilia Baez Carvajal	Titular Suplente	Periodista de Gabinete de la Seremi de Educación de Tarapacá Periodista de Gabinete de la Seremi de Educación de Tarapacá
g)	SEREMI de Gobierno	Yuseff Hilaja Rumie Katherine Flores Alvarado	Titular Suplente	Seremi de Gobierno de Tarapacá Seremi de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá
h)	SEREMI de Economía	Gladys del Carmen Femenías González Mario Andrés Aguilar Araya	Titular Suplente	Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá Profesional de apoyo de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



3. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a aprobar los siguientes cometidos:**

1. *Aprobar la participación del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban, en la **Cumbre Electrocircular**, en la que se abordarán oportunidades en electromovilidad, seguridad, protocolos de emergencia y crecimiento territorial, en la ciudad de Santiago, el día 27 de mayo de 2026.*
2. *Aprobar la participación del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, en la acción promocional que es parte del **Programa Municipal “Plan de Medios Iquique”**, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 29 y 30 de mayo de 2026.*
3. *Aprobar y ratificar la participación del consejero regional Sr. Octavio López Avalos, en cometidos regionales en representación del Consejo Regional.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en relación con el contenido y alcance del Oficio N°OF77470/2026, de la Contraloría Regional de Tarapacá, en orden a efectuar una presentación institucional ante dicho órgano, gestionada por todos los señores consejeros regionales, y sociabilizar el borrador del oficio ya preparado, a fin de recibir observaciones y aportes para robustecer la consulta institucional antes de su ingreso definitivo.**

En el contexto del análisis anterior, se dejó constancia de la necesidad de reforzar el tratamiento periódico de materias vinculadas a declaración de patrimonio e intereses, Ley del Lobby, informes de cometido y demás obligaciones formales que recaen sobre los consejeros regionales.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la abstención del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y reitemización del Proyecto “**CONSERVACIÓN EDIFICIOS CRP, CEMDIS E INTE**”, código BIP 40057757-0, por la suma total de M\$2.740.981.-, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	APROBADO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	86.800	67.095	0	19.705
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	266.593	0	0	266.593
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	2.245.927	0	67.095	2.313.022
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	141.661	0	0	141.661
TOTAL		2.740.981	67.095	67.095	2.740.981

La iniciativa busca la conservación de los edificios “Centro de Recursos Pedagógicos (CRP), Centro Multimedial para Discapacitados (CEMDIS) e Instituto de Estudios Transfronterizos (INTE)”, lo cual beneficiará a los 6.315 estudiantes que forman parte de la institución.

Se informó que el proyecto fue adjudicado en tres líneas y que su ejecución presenta un alto nivel de avance, especialmente en los edificios INTE y CRP, con porcentajes cercanos al 90%, encontrándose el CEMDIS en una etapa más rezagada, aunque dentro de cronograma, estimándose su término para el mes de agosto de 2026.

La solicitud presentada por la Universidad Arturo Prat no implica suplementación de recursos, sino únicamente una reitemización interna del presupuesto aprobado, consistente en traspasar \$67.094.649.- desde la partida de consultorías hacia obras civiles, con el objeto de absorber incrementos de obra derivados de condiciones de mercado y ajustes propios del desarrollo constructivo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°416/2026, de fecha 04 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del proyecto **“CONSTRUCCIÓN ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACÁ”**, código BIP 30110133-0, por la suma total de M\$7.701.480.- según las siguientes fuentes de financiamiento M\$7.184.627 con cargo al FNDP, y sectorial M\$516.853, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	272.621
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	44.212
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	200.020
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	235.020
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	378.712
F.N.D.R.	EQUIPOS	146.001
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.673
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	6.377.824
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	36.397
TOTAL M\$		7.701.480

La presente iniciativa corresponde a la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Archivo Regional de Tarapacá”, el cual cuenta con Recomendación Satisfactoria (RS) y tiene su origen en la etapa de diseño aprobada el año 2013. No obstante, el actual escenario presupuestario a nivel nacional ha generado una importante reducción presupuestaria en recursos de inversión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, afectando la continuidad y materialización de esta iniciativa, aun cuando el proyecto presenta un alto grado de avance y desarrollo técnico y condiciones favorables de ejecución inmediata.

Dicha iniciativa busca dotar a la región con una infraestructura especializada y definitiva para el resguardo, conservación y administración del patrimonio documental regional, permitiendo además mejorar la atención de usuarios, como también incrementar la capacidad de recepción de archivos provenientes de otras reparticiones públicas, municipales, de notarios y conservadores.

Cabe señalar que, si bien el costo total de la iniciativa asciende a M\$7.701.480.-, esta considera un esquema de financiamiento compartido entre recursos sectoriales y recursos FNDP. En este contexto, parte de los ítems asociados a consultorías, gastos administrativos y obras civiles ya fueron financiados mediante recursos sectoriales, los cuales se encuentran ejecutados y rendidos. Por lo anterior, la presente solicitud al Gobierno Regional de Tarapacá considera financiamiento por un monto total de M\$7.184.627.-, correspondiente a los ítems y etapas pendientes de ejecución.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°424/2026, de fecha 07 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y el consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto **“CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS SECTOR JUNTA VECINAL PLAZA BRASIL - IQUIQUE”**, código BIP 40056116-0, por la suma total de M\$695.302.-, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	13.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	680.802
TOTAL		695.302

Este proyecto consiste en la conservación con repavimentación y cambio de soleras en 6.122 metros cuadrados de las aceras y soleras del sector Junta de Vecinos Plaza Brasil.

El proyecto se enmarca en la rehabilitación de la imagen urbana y su desarrollo, en las metas del plan regional de gobierno de Tarapacá, orientado al mejoramiento de la calidad de vida familiar, mejores estándares habitacionales, protección a la vivienda y su entorno comunitario, conformando ciudades bellas y amables. Las aceras se encuentran muy deterioradas, lo que significa riesgo de accidentes para adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°423/2026, de fecha 07 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento favorable respecto del informe y antecedentes contenido en el Ordinario N°442/2026, de fecha 11 de mayo de 2026, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, de la ADENDA del Proyecto “Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

El objetivo del proyecto es optimizar la operación del Proyecto QB2, mediante la implementación de ciertas modificaciones orientadas al fortalecimiento de su eficiencia productiva, la diversificación de su logística y la adecuación de algunas de sus infraestructuras de apoyo. Estas acciones buscan asegurar la continuidad operacional y sostenibilidad del Proyecto QB2, adaptándolo a las condiciones técnicas, regulatorias y de mercado actuales y futuras.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular en la Adenda, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. *El Titular presenta en la Adenda un análisis más detallado de la relación del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo, sin observaciones.*
2. *El Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en la Adenda incluye una tabla con la Política Regional de Desarrollo Productivo y analiza la relación de su proyecto respecto de este instrumento de planificación regional, sin observaciones.*
3. *El Titular en la Adenda presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, sin observaciones.*
4. *El Titular en la Adenda incluyó un análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá, sin observaciones.*



COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *El Titular en la Adenda realiza el análisis del proyecto respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnóstico Ambiental Estratégico del PROT Tarapacá, el cual es aceptado sin observaciones.*

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y el pronunciamiento es favorable.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia el voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Hugo Estica Esteban.

9. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del Proyecto “REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VARIAS LOCALIDADES COMUNA DE HUARA”, código BIP 40063621-0, por la suma total de M\$810.863.-, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	30.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	779.363
TOTAL		810.863

El proyecto denominado “Reposición y Construcción de Alumbrado Público en Varias Localidades de la Comuna de Huara” corresponde a una iniciativa de inversión pública orientada a mejorar las condiciones de iluminación en distintos sectores rurales de la Región de Tarapacá. Esta iniciativa surge como complemento al proceso de electrificación rural que actualmente se encuentra en ejecución en 17 localidades de la comuna.

El proyecto contempla la reposición del sistema de alumbrado público existente y la implementación de nuevos sistemas en localidades que carecen completamente de este servicio. La intervención considera la instalación de luminarias eficientes, principalmente tecnología LED, junto con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, cumpliendo con la normativa vigente en materia de iluminación pública.



Actualmente, las localidades presentan condiciones deficientes de iluminación, producto de sistemas obsoletos, baja cobertura, funcionamiento limitado, en promedio tres horas diarias, y dependencia de generadores diésel. Además, en algunos sectores no existe alumbrado público, lo que genera una brecha significativa en el acceso a servicios básicos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°379/2026, de fecha 21 de abril de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

10. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

- 1. Oficiar a todos los Municipios de la región, a fin de recomendar que se intensifique la fiscalización vehicular, especialmente respecto de aquellos vehículos que utilizan las veredas como estacionamiento, por constituir ello uno de los principales motivos del mal estado de las veredas en las distintas localidades.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de recomendar la presentación de iniciativas ante el Gobierno Regional por intermedio de la División de Infraestructura y Transporte, que atiendan el mejoramiento en veredas, aceras y calzadas, atendida su necesidad para el atractivo turístico de dicha comuna.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés y del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by
 ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.05.19 11:08:01 -0400